



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

AVISO

**A TODOS LOS CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (RST)**

La Dirección General de Impuestos Internos informa a los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST), que se extiende hasta el viernes 12 de marzo de 2021 la presentación de la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 para todas las modalidades, así como el pago de la primera cuota del RST de Ingresos Personas Físicas y del Sector Agropecuario.

Para más información visite nuestra página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 localmente y sin cargos desde el interior.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Luis Valdez Veras
Director General

